

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SE PODRÍAN REPETIR VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL COMO LAS DEL VERDE: INE

Javier Santiago, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), advirtió que mientras en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aún no hay fecha para determinar si el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) pierde el registro como lo solicitaron más de 150 mil ciudadanos, así como los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), existe el riesgo de que estas violaciones “graves y sistemáticas” sean replicadas por candidatos y fuerzas partidistas en los comicios de 2016. Agregó que “sería lamentable que algunos partidos decidieran irse por la ruta de la violación” a las leyes electorales y recalcó que el INE no podría intervenir ante estas violaciones de carácter local. No obstante, aclaró que una de las herramientas que tiene el organismo comicial para velar por la equidad de las contiendas locales es la fiscalización y garantizar el cumplimiento de la asignación de tiempos en radio y televisión. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

PIDE CONSEJERO RUIZ SALDAÑA REGULAR CRITERIOS PARA SANCIONAR LA CALUMNIA

Roberto Ruiz Saldaña, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), planteó la necesidad de aclarar los criterios sobre el tema de la calumnia en las campañas políticas, así como modificar el camino que sigue una queja que solicita medidas cautelares, debido a que intervienen tres autoridades en el mismo caso y esto se convierte en un desgaste institucional. En la pasada reforma electoral se eliminó de la ley el término denigración y sólo quedó la calumnia como límite a la libertad de expresión. Asimismo, se quitó al INE la facultad de resolver los Procedimientos Especiales Sancionadores para que sea la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la que determine la sentencia y sancione la violación a medidas cautelares. Con respecto a la calumnia, el consejero electoral consideró que se necesitan cambios y criterios más claros, porque ahí fue insuficiente y cuestionable el trabajo. “Hay que reconocerlo, había mucha disparidad y ni siquiera era culpa de la Comisión de Quejas, sino de las resoluciones que iba habiendo de la Sala Superior para impugnar medidas cautelares por calumnia. A veces eran muy estrictos con el tema de libertad de expresión y a veces eran muy blandos o abiertos. Nunca se tuvo un criterio al respecto”, explicó. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, AURORA ZEPEDA)

PODER JUDICIAL, EL MÁS CARO Y CON MÁS DE UN MILLÓN DE PENDIENTES

Aunque el Poder Judicial de la Federación (PJF) es el más caro, el más numeroso y el que goza de los mayores privilegios y prestaciones, es hoy el de mayor rezago y tiene más de un millón 300 mil asuntos pendientes de resolver. De no acelerar sus trabajos, para 2018 se estima que los expedientes en la mesa de espera del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se incrementarán a un millón 584 mil 598, advierte un diagnóstico contenido en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2016. Con una plantilla de 39 mil 778 servidores públicos, de los cuales 92% tiene funciones sustantivas de naturaleza jurídica y 8% corresponde a personal de apoyo administrativo, este Poder de la Unión fue nuevamente privilegiado en el reparto de recursos. Ministros, magistrados y todos en el ámbito judicial prevén ejercer 68 mil 116 millones 300 mil pesos, de cuyo monto 88.6%, es decir 60 mil 372 millones 115 mil 835 pesos, se concentra en el CJF que carga con el mayor rezago. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dispone de una partida de cinco mil 87 millones de pesos, de los que contempla tres mil 574 millones 400 mil pesos para Servicios Personales en 2016. En tanto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cuenta con una bolsa de dos mil 656 millones 700 mil pesos. De acuerdo con el referido diagnóstico, el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral resolvió 20 mil 450 asuntos hasta 24 de julio de 2015. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 50, VÍCTOR CHÁVEZ)

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PRESENTA BELTRONES RECURSO EN LA SCJN POR LEY ANTI INDEPENDIENTES

Manlio Fabio Beltrones, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad contra las reformas al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, aprobadas y publicadas el 22 de agosto pasado, que limitan el acceso de ciudadanos para postularse, de manera independiente, a cargos de elección popular. Entre las reformas contempladas al Código Electoral poblano destaca que los aspirantes a candidatos independientes deberán entregar en 20 días 3% de firmas de apoyo de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, además de que quienes den su respaldo deberán comparecer personalmente ante los órganos electorales de la entidad en busca de su registro. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

MORENA PROPONE CAMBIO CONSTITUCIONAL PARA DETERMINAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO

El grupo parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la Constitución, con objeto de establecer la revocación de mandato para Presidente de la República, gobernadores y jefe de gobierno del Distrito Federal, así como alcaldes, jefes delegacionales, senadores, diputados federales, estatales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Virgilio Caballero, vicecoordinador de ese partido en San Lázaro, expuso que la propuesta pretende una consulta a por lo menos 2% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores a nivel nacional. Morena pretende modificar las formas de relación política entre gobernados y gobernantes y, además abrir espacios para que la ciudadanía se involucre en las decisiones que afectan su vida. La revocación de mandato, adujo el legislador, es una institución fundamental, no sólo un procedimiento para separar y remplazar a un servidor público de su encargo. Con ella se aplica la necesidad popular de separar a los funcionarios públicos cuando dejan de inspirar confianza a quienes los eligieron. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

SI LAS REFORMAS AYUDAN ELECTORALMENTE AL PRI, QUÉ BUENO; SI NO, NI MODO: CAMACHO QUIROZ

César Camacho Quiroz, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, consideró que el segundo paquete de reformas que consolide a las denominadas estructurales y que le interesa al gobierno federal deberá discutirse con rapidez, porque con el elemento de la sucesión presidencial de 2018, “tres años se van en un abrir y cerrar de ojos”. En entrevista, dijo que el Congreso de la Unión debe concretar las reformas “hasta donde den” y planteó que si los resultados de los cambios impulsados desde el gobierno de Enrique Peña Nieto “nos ayudan electoralmente, qué bueno; pero si no, ni modo”. Sin embargo, acotó que para el tricolor pensar sólo en el efecto electoral sería una visión “cortoplacista y un poco mezquina: ‘Hago las reformas sólo para que me vaya bien’. Hay que hacer las reformas para que le vaya bien al país, y lo digo de buena fe, no de ingenuidad”. Concluida la primera semana de trabajo legislativo, Camacho Quiroz resaltó que la LXIII Legislatura inició con acuerdos relevantes, entre otros constituir en los próximos días una segunda comisión que indague la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, de Ayotzinapa, Guerrero. Actualmente, la alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza le permite al PRI contar con lo que Camacho Quiroz define como una mayoría plural. La postura del coordinador priísta al respecto va en dos vertientes: “No son alianzas inamovibles o selladas con sangre, son alianzas inteligentes, que van a durar sólo mientras honremos todos nuestros compromisos”. Y agregó: “Nunca adoptaría actitudes de pedantería política, pero tenemos la mayoría. No vamos a echar mano de ella de primera intención nunca, pero sabemos para qué es, porque en cualquier democracia, es aprovechada por quien la tiene, se ejerce. El ejercicio debe obligar a justificarla, no frente a los adversarios, pero sí frente a la sociedad”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PROPONEN A PARTIDOS RENUNCIAR A SU GASTO

La académica y activista Clara Jusidman propuso que los ocho partidos políticos con registro deberían reducir de inmediato las prerrogativas que recibirán en 2016, aún sin reforma de por medio. Aun con la escasez presupuestal, en 2016 los partidos recibirán más de tres mil 800 millones de pesos, lo que equivale a disponer de 10.5 millones de pesos diarios. "En la circunstancia que estamos queda hacer un acuerdo entre ellos, de cada uno de ellos que se suman a esta austeridad y que reducen sus prerrogativas en alguna proporción", apuntó Jusidman, presidenta honoraria de Incide Social. En la actualidad, la fórmula para repartir recursos públicos a los partidos toma en cuenta dos variables: 65% del salario mínimo vigente, multiplicado por el padrón electoral al mes de julio del año previo. Por otro lado, el Senado de la República firmó un contrato en el que autoriza un gasto de hasta 1.1 millones de pesos para la operación de los cuatro niveles de estacionamiento en la nueva sede del órgano legislativo, sólo en el segundo semestre de este año. El contrato, firmado con la empresa Operadora de Estacionamientos Mexicanos S.A. de C.V., establece que un total de 16 operadores y un supervisor serán los responsables de ofrecer el servicio de valet parking y colocar los vehículos en las rampas y elevadores. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, JOSÉ DAVID ESTRADA Y CLAUDIA GUERRERO)

IMPULSAN REFORMA PROINDÍGENAS

Mónica Arriola Gordillo, senadora de Nueva Alianza, propuso reformar el inciso h) de la fracción XXVIII del artículo 123 de la Constitución, a efecto de establecer que cuando un trabajador pertenezca a comunidades de un pueblo indígena, sean nulas todas aquellas estipulaciones y condiciones que impliquen renuncia de algún derecho consagrado en la Carta Magna. La iniciativa busca resguardar a las comunidades indígenas como grupos marginados y desprotegidos —que sufren de la mayor pobreza en el país y de una segregación importante— mediante una protección jurídica, preferente y exclusiva de su trabajo como función orgánica y social. Arriola Gordillo —hija de la maestra Elba Esther Gordillo Morales, quien se encuentra presa— dijo que se debe evitar lesionar las relaciones laborales donde una persona pueda explotar la ignorancia, notoria inexperiencia o extrema miseria de otro, obteniendo un lucro desproporcionado. "Solicitamos que se ubiquen en la perspectiva adecuada las condiciones en la que las dos partes de la relación laboral negocian el contrato o el convenio de terminación del mismo, cuando se trata de una persona indígena", dijo la senadora. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 21, REDACCIÓN)

EL TEPJF REVOCA RECUENTO TOTAL DE VOTOS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que es improcedente el nuevo escrutinio y cómputo de la votación en la elección de jefe delegacional en Gustavo A. Madero, Distrito Federal. En notas publicadas con llamado en portada de las secciones relacionadas con información de la ciudad de México de los periódicos Reforma, El Universal y El Sol de México, se menciona que al resolver el SUP-REC-712-2015, el Pleno revocó la sentencia de la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF que ordenó al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) la apertura de las mil 802 casillas instaladas el día de la elección, la cual se debería llevar a cabo el 19 de septiembre. La Magistrada y los Magistrados indicaron que Morena incumplió con uno de los requisitos indispensables para ordenar el recuento total de votos, establecido en el inciso d) del artículo 93 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, relacionado con la duda fundada, ya que no precisó con elementos adicionales, como escritos de incidente y ni siquiera enunció en casilla alguna, irregularidades que justificaran el análisis de la procedencia del referido recuento. El magistrado Pedro Esteban Penagos López explicó que, en este caso, no ha lugar al recuento total de votos, ya que si bien se advierte que existe una diferencia de sufragios menor a 1% entre el primero y segundo lugar, no se cumple el requisito establecido en el inciso d) que establece que deberá acreditarse la existencia de las dudas relacionadas con la certeza de los resultados de la elección.

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera mencionó que las mesas directivas de casilla son órganos de autoridad electoral y en consecuencia, todos los actos que están atribuidos constitucional y legalmente a ellas son actos de autoridad y gozan de presunción de validez. Argumentó que sólo habiendo causa fundada se puede ordenar la apertura de un paquete para llevar a cabo un nuevo escrutinio y cómputo. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor del proyecto en el sentido de revocar la sentencia de la Sala Regional Distrito Federal que ordenó realizar el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en todas las casillas de la delegación Gustavo A. Madero, en virtud de que la responsable lejos de realizar una interpretación conforme a los requisitos establecidos en el artículo 93, fracción I, de la Ley Procesal Electoral Para el Distrito Federal, realizó una inaplicación de los incisos a), d) y e) del citado precepto. En tanto, el magistrado Manuel González Oropeza dijo que una impugnación tiene que estar debidamente fundada y sustanciada. En este sentido, comentó que para ordenar el recuento total de votos en una casilla es necesario demostrar que hubo un indicio de irregularidades o dudas en el escrutinio y cómputo. Además, explicó que la diferencia de 1% entre el primero y segundo lugar sí es motivo para el recuento parcial, pero no total como lo estableció la Sala Regional, por lo que de abrir los paquetes implicaría incumplir las formalidades de la ley y se infringiría el principio de certeza. El magistrado presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza señaló que con la presente determinación se pone fin a la cadena impugnativa, en lo relativo al recuento total de la votación. Destacó que el partido político Morena, al presentar el planteamiento de inconstitucionalidad del artículo 93 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal pretendió que se exentara el requisito de formular que existía duda fundada sobre la certeza de los resultados de la elección. Explicó que el artículo es constitucional, en tanto que debe interpretarse en el sentido de que únicamente exige que se pondere una duda fundada; esto es, que a través de indicios, incidentes u otros elementos, pueda generarse alguna convicción sobre el cuestionamiento total de la elección. El jefe delegacional electo en Gustavo A. Madero tomará posesión del cargo el 1 de octubre de 2015. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, JOHANA ROBLES; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 1 Y 4, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 18, CAROLINA RIVERA; EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 51, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 18, OMAR DÍAZ; LA JORNADA, CAPITAL, P. 39, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 18, REDACCIÓN; METRO, NACIONAL, P. 8, ALBERTO ACOSTA; INTERNET: REFORMA.COM, ALBERTO ACOSTA; EL UNIVERSAL.COM, JOHANA ROBLES; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; EL FINANCIERO.COM, FELIPE RODEA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, EL UNIVERSAL; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; IMPACTO.MX, REDACCIÓN; LA CAPITALMX.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; EL NORTE.COM, ALBERTO ACOSTA; DIARIO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; REPORTE.US, REDACCIÓN; SUTESUAEM.ORG, REFORMA; TELEVISIÓN: NOTICIERO JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA; JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEvisa](#))

EL FOMENTO DE LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PERMITE LOGRAR LA JUSTICIA SOCIAL: GONZÁLEZ OROPEZA

Para lograr la justicia social en las comunidades indígenas es necesario fomentar la equidad y la igualdad de oportunidades entre sus integrantes, manifestó Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante una conversación con el artista plástico Fernando Palma Rodríguez, en el programa El arte de Juzgar, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, González Oropeza indicó que con sus resoluciones, el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral tutela los derechos de los integrantes de las comunidades indígenas y

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

garantiza el acceso a la justicia. El Magistrado consideró que se debe tomar conciencia de que México es una sociedad pluriétnica y que los pueblos originarios forman parte de la identidad y la cultura. “Viven, hacen arte, hacen ciencia, están con nosotros y es algo que muchas naciones no cuentan con el orgullo de tener”, explicó. Por su parte, Palma Rodríguez mencionó que los ciudadanos deben conocer su entorno comunitario, ya que de esta forma pueden ejercer plenamente sus derechos político-electorales, aportar propuestas y tomar decisiones políticas favorables para la sociedad. “Cuando una persona está enterada de su entorno es más claro su juicio para la elección de un candidato político”, indicó. En este sentido, Palma Rodríguez, quien se ha concentrado en el estudio y fomento de la cultura ancestral en la delegación Milpa Alta, específicamente en la conservación del náhuatl, combina sus conocimientos en ingeniería mecatrónica para crear obras, que expone en diversos lugares del mundo, en las cuales fomenta el arraigo por la cultura originaria, así como las costumbres y tradiciones de su pueblo. El arte de juzgar es un espacio en el que Magistrados y Magistradas de tribunales electorales, todos los jueves a las 10:30 horas, conversan con un invitado del ámbito cultural y de las artes, acerca de algún principio o valor relacionados con la labor jurisdiccional. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, es parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; IMAGEN.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS YAHOO.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; ROTATIVO.COM, NOTIMEX; DIARIO FUERZA.COM, NOTIMEX; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; REPORTE.US, REDACCIÓN; LA EXTRA.MX, REDACCIÓN; CHIAPAS POLÍTICO.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.COM, NOTIMEX; EL ARSENAL.NET, NOTIMEX; NOTICIAS TLN.COM, NOTIMEX; SONORA HOY.COM, EXCÉLSIOR; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; EL PORTAL DE LA GENTE.COM, AGENCIAS; PERIÓDICO VANGUARDIA.COM, PORTAL DE LA GENTE; DIARIO DEMOCRACIA EN MÉXICO YA.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; EHUI.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, JULIETA MENDOZA, IMER)

CELEBRA EL PRD TRIUNFO DE LOBO ROMÁN EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Raúl Flores, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal, celebró la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que confirmó de manera definitiva el triunfo de Víctor Hugo Lobo Román como jefe delegacional en Gustavo A. Madero. A través de un comunicado, el dirigente perredista señaló que la sentencia de la máxima instancia jurisdiccional en materia electoral del país, que de manera unánime resolvió revocar el recuento total de votos de la elección del pasado 7 de junio en la referida demarcación, es un acto de justicia que salvaguarda la voluntad popular de los más de 108 mil ciudadanos que votaron a favor de refrendar al PRD en el gobierno de la segunda delegación más grande de la ciudad de México. “Reconocemos el trabajo de los Magistrados del TEPJF que resolvieron con estricto apego a la ley y a la vez condenamos que en un acto de máxima irresponsabilidad se haya utilizado la tribuna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para declarar de manera ilegal la victoria ficticia del ex candidato de Morena en dicha delegación, Ramón Jiménez López”, aseguró. Flores García añadió que determinar la improcedencia del recuento ordenado por la Sala Regional Distrito Federal devuelve la confianza y la certeza en las resoluciones de la Sala Superior y reconoce lo expresado en el artículo 16 constitucional con respecto a la capacidad de los estados para definir sus normas electorales. Previamente, entrevistado en el marco del III Informe que rindió Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Flores explicó que con el recuento que se planteaba se vulneraba la seguridad jurídica de todos aquellos que se presentaron a las elecciones. (EL UNIVERSAL.COM, JOHANA ROBLES; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; LADO MX.COM, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

INICIA CONGRESO NACIONAL DEL PRD

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) inició su XIV Congreso Nacional Extraordinario con un quórum de 851 participantes que sin mayor preámbulo se dispusieron a participar en las cuatro mesas de diálogo que sesionarán a partir del viernes. Carlos Navarrete Ruiz, presidente nacional del PRD, informó que el Congreso permitirá fortalecer los documentos básicos del instituto político, actualizar el programa, mejorar la declaración de principios, ajustar la “línea política” ante las circunstancias del país y reformar el Estatuto para mejorar la organización interna. El inicio de los trabajos del Congreso se declaró con más de seis horas de retraso, pues se había convocado a las 12:00 horas, sin mayor protocolo y sin discursos por parte de los integrantes de la dirigencia. Navarrete Ruiz precisó que la realización de este Congreso se da como respuesta a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para ajustar el Estatuto en materia de transparencia y paridad de género en las candidaturas y en los cargos para la dirigencia. ([NOTIMEX.COM](#), [REDACCIÓN](#); [NOTICIAS MVS.COM](#), [NOTIMEX](#); [EXCÉLSIOR](#), PRIMERA, P. 2, JUAN PABLO REYES)

ANUNCIA MIRÓN LINCE CANDIDATURA PARA DIRIGIR EL PRD

Benito Mirón Lince, ex secretario del Trabajo del gobierno del Distrito Federal, anunció su intención de registrarse para contender por la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) una vez que se emita la convocatoria. En el marco del XIV Congreso Nacional Extraordinario del sol azteca, Mirón Lince advirtió que las reformas estatutarias que se promueve aprobar con el fin de eliminar el candado de dos años de antigüedad para dirigir a ese partido, serán impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). ([EL UNIVERSAL.COM](#), [CARINA GARCÍA](#))

QUE SE INVESTIGUEN CONTRATOS DEL PRD A CHUCHOS: BASAVE

Diputados federales y senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se pronunciaron por investigar a fondo los contratos por parte de la dirigencia nacional a asociaciones civiles creadas por liderazgos de la propia corriente que dirige al partido denominada Nueva Izquierda (NI) o los Chuchos. Agustín Basave, diputado y aspirante a la presidencia del PRD, pidió al partido transparentar e investigar el otorgamiento de contratos. Tras reiterar que buscará la dirigencia, dijo en entrevista que en caso de ser el sucesor de Carlos Navarrete actuará con honestidad y transparencia. De acuerdo con solicitudes de información, el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (Sintropía), que es dirigido por otro de los miembros de dicha corriente, Eric Villanueva Mukul, entre 2014 y 2015 recibió tres millones 125 mil pesos para la logística y organización de ponencias, asesoría y capacitación en eventos organizados por el sol azteca. Por su parte, Armando Ríos Piter, senador del PRD, urgió a su partido a transparentar los gastos, y en caso de que se encuentren malos manejos en la contratación de proveedores, que se castiguen. Dijo que el sol azteca está obligado a dar cuenta del ejercicio de los recursos que recibe del erario y que anualmente representan casi mil millones de pesos. Aseguró que no hay nada irregular en la contratación “pues es una asociación civil” en la que hay perredistas y no perredistas, y que así como su partido contrata a universidades, puede contratar asociaciones civiles. Carlos Navarrete, presidente nacional perredista, dijo que hay en esa organización “perredistas y no perredistas” pero el PRD no investiga a quien le otorga contratos. “Es una práctica común, no porque no tengamos capacidad, tenemos, hacemos muchos cursos con el Instituto de Formación Política y el Instituto de Estudios de la Transición Democrática (IETD) de muy diverso tipo, hemos contratado al Tribunal Electoral y hasta al INE para que nos haga nuestras elecciones internas y le pagamos una buena cantidad de dinero”, ironizó. ([EL UNIVERSAL](#), [NACIÓN](#), P. 1 Y 4, [SUZZETE ALCÁNTARA](#), [JUAN ARVIZU Y CARINA GARCÍA](#))

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DESTACA EL TEPJF LA SOLICITUD DE UN PRESUPUESTO AUSTERO PARA 2016

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presumió que solicitó un presupuesto austero para 2016; sin embargo, el monto de dos mil 656 millones de pesos representa 15% más que el de 2010, año equivalente, y descontando la inflación. En 2010 el Tribunal solicitó mil 909 millones de pesos y atendió 16 elecciones. El próximo serán 13, esto es tres procesos menos. Sin considerar el aumento de la inflación en estos seis años, el TEPJF estaría solicitando 746 millones 792 mil pesos más para 2016. Pero si se calcula considerando el índice inflacionario, asciende a 371 millones de pesos más. En la elaboración del presupuesto, el organismo jurisdiccional señala que aplica la técnica del Presupuesto base cero en los proyectos y actividades que impactan el ámbito presupuestal. Al hacer su petición a la Cámara de Diputados, aseguró que el presupuesto solicitado para 2016 es inferior en 405.3 millones de pesos, lo que representa una disminución nominal de 13.2% y real de 15.8% respecto del autorizado en 2015. Aunque luego reconoció que esta variación obedece a que para 2016 no se consideró el presupuesto para la elección federal, que en 2015 ascendió a 297 millones de pesos. Sin considerar ese concepto, los recursos totales requeridos en el proyecto son inferiores a los de 2015, en cantidad que asciende a 108.3 millones de pesos, lo que representa una disminución nominal de 3.9%, según el TEPJF. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

CRÓNICA/ “SOMOS REPUBLICANOS”, DICE CÉSAR CRAVIOTO A MANCERA

El de ayer no fue el informe con las porras al por mayor y los papeles multicolores a las afueras de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Lo único que se repitió fue el dispositivo de seguridad desplegado en las inmediaciones del recinto legislativo. El Tercer Informe de Gobierno de Miguel Ángel Mancera quedó en un mero acto protocolario. En el interior del salón de plenos se impuso la nueva correlación de fuerzas en la ALDF donde Morena ahora es mayoría y el PRD dejó de ser esa aplanadora legislativa, por lo que está obligado a buscar acuerdos. El jefe de gobierno intentó demostrarlo con hechos, cuando al término de su discurso de una hora bajó de la Tribuna, se encaminó a la primera fila de los diputados, la de la bancada de Morena, y saludó con un apretón de manos a César Cravioto, coordinador parlamentario, quien antes le dijo que en su administración “no es todo color de rosa” y que había “cosas por rectificar”. Al apretón de manos le siguió un “gracias por el posicionamiento”. La respuesta de Cravioto fue de botepronto: “somos republicanos”. Más tarde explicaría el propio diputado local que acordó con Mancera reunirse porque “ahora sí había materia para hablar”. El Ejecutivo local continuó su camino, se despidió de Alfonso Suárez del Real, quien fue su director de Finanzas en el Metro y que ahora está en la oposición; agradeció el apoyo del perredista Leonel Luna y con cierta calidez saludó a Adrián Rubalcava y Jorge Romero, ex jefes delegacionales en Cuajimalpa y Benito Juárez, respectivamente. Más atrás de ellos, dentro del grupo de los invitados especiales se encontraban los políticos que veían un gran dejo de nostalgia como transcurría la sesión, pues perdieron en las urnas o en los tribunales su posibilidad de tener una curul, como fue el caso de Leticia Quezada, quien no ganó el distrito de la delegación que gobernó, o Zuly Feria, del PVEM, quien incluso fue nombrada coordinadora de los verdes y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se lo negaron antes de rendir protesta. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, ALBERTO MORALES Y JOHANA ROBLES)

CONVOCATORIA MÚLTIPLE TEPJF/LPN/033/034/027/2015

Con fundamento en el Reglamento Interno y en el Acuerdo General que regulan los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, ambos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se publicó la convocatoria múltiple TEPJF/033/2015, TEPJF/034/2015 y TEPJF/027/ 2015, a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales, que se celebrarán para: 1) Contratación del servicio de

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

transcripción estenográfica; 2) Contratación del servicio de comedor institucional, y 3) Adquisición de vales de alimentos en la modalidad de tarjetas electrónicas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 21, TEPJF; MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 33, TEPJF)

CONVOCATORIA TEPJF/ LPN/ 035/ 2015

Con fundamento en el Reglamento Interno y en el Acuerdo General que regulan los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, ambos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se publicó la convocatoria a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional, que se celebrará para la adquisición de equipos de cómputo portátiles. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, TEPJF; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, TEPJF; MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 33, TEPJF)

EXIGE PARRA ANULAR ELECCIÓN EN NAUCALPAN

David Parra Sánchez, ex candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia municipal de Naucalpan, Estado de México, encabezó una protesta acompañado de dos mil personas en la explanada de las Torres de Satélite para exigir la anulación de la elección en dicha demarcación. Parra Sánchez argumentó que se registraron irregularidades en el proceso electoral, en el que resultó vencedor Edgar Olvera, candidato del Partido Acción Nacional (PAN). "Las urnas no se abrieron a tiempo, se fueron 40 mil votos de priístas que trabajan los domingos; hay cuatro mil 344 boletas perdidas ya denunciadas en la Fepade y tendrán que responder", acusó el abanderado tricolor. (REFORMA, VALLE, P. 8, NORMA GARCÍA)

ORDENA LA SCJN AL NUEVO EDIL DE ZAPATA DEVOLVER IMPUESTOS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó a quienes ocupen los cargos de presidente municipal y tesorero del municipio de Zapata, Morelos, que en 30 días naturales cumplan seis sentencias de amparo que declararon inconstitucional el cobro de derechos registrales, impuesto por adquisición de bienes inmuebles y tributos adicionales. El 25 de agosto pasado el Pleno ordenó separar del cargo, consignar e inhabilitar a Carlos Eduardo Martínez y Liliana García, presidente municipal y tesorera de dicho municipio, respectivamente, por incumplir 11 sentencias de amparo que les ordenaron devolver impuestos cobrados ilícitamente. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, JESÚS ARANDA)

JUDICATURA FEDERAL PIDE INVESTIGAR AGRESIÓN A JUEZ

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) exigió una investigación sobre la agresión que sufrió Joel Fernando Tinajero Jiménez, juez adscrito al Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en Jalisco, quien fue herido de bala la noche del 15 de septiembre en Zapopan. Luis María Aguilar, presidente del CJF y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), lamentó la agresión que sufrió el juez federal, durante un intento de robo, y demandó su esclarecimiento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, NOTIMEX)

DISTRITO FEDERAL / PIDE MANCERA A ALDF EVITAR CONFRONTACIONES

Desde la Tribuna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, hizo un llamado a los diferentes grupos parlamentarios para trabajar sin distinción política en beneficio de la ciudadanía y pidió no caer en "confrontaciones". Al rendir su III Informe de Gobierno, sin la mayoría perredista en el órgano legislativo de la capital del país, Mancera aseveró que su administración mantendrá una línea de trabajo propositiva y activa: "Les propongo que con un trabajo conjunto seamos esa alternativa. Elevemos juntos la calidad del debate, nunca pasemos por alto que en la tarea de gobernar y legislar estamos en el mismo

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

lado. No hay colores cuando de servir se trata. Hoy más que nunca debemos evitar caer en confrontaciones que pongan en peligro los consensos”, precisó el Ejecutivo local. Acompañado por Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) —quien acudió como representante del Presidente de la República—, así como por Édgar Elías Azar, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF, a lo largo de una hora el mandatario hizo un recuento de los logros y pendientes de su gestión al frente de la ciudad de México. En materia de seguridad, dijo que si bien se redujo 12% la incidencia delictiva, esto “no es suficiente”, por lo que anunció la creación de 70 estancias para policías de proximidad. También retomó el caso del multihomicidio en la colonia Narvarte, el cual reconoció como “un gran reto para el sistema de procuración de justicia”. En ese sentido, se comprometió a investigar “hasta el último indicio” que se tenga sobre el crimen. César Cravioto, coordinador de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), cuestionó la labor del mandatario local y su plan de austeridad, el cual, dijo, representa 1% del presupuesto. Además le exigió reconocer a su partido como la primera fuerza política de la ciudad y declaró que si decide cambiar de rumbo, Morena lo ayudará para que la capital sea de nuevo la “Ciudad de la Esperanza”. Por su parte, Aleida Alavez Ruiz, legisladora de Morena, señaló que las declaraciones de Mancera, respecto de una eventual confrontación política con Morena “es una postura retadora que en nada le ayuda”. En entrevista, la ex militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) manifestó que lo que el mandatario debería hacer es propiciar el diálogo, pues dicha postura sólo demuestra que no tiene cercanía con la población. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1 Y 4, PHÉNÉLOPE ALDAZ Y DIANA VILLAVICENCIO; LA JORNADA, CAPITAL, P. 38, CORRESPONSALES)

APOYAN PAN Y MORENA LA REFORMA POLÍTICA DEL DF

Los partidos Acción Nacional (PAN) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) apoyan la reforma política del Distrito Federal, coincidieron por separado la senadora Mariana Gómez del Campo y el senador Mario Delgado. Sin embargo, éste último dijo que su partido apoyará la reforma política siempre y cuando sea en beneficio de los ciudadanos, donde se garantice la participación política, no esté contra nadie y no sea una simulación. Delgado, presidente de la Comisión del Distrito Federal en el Senado de la República, dijo que no se debe tratar de una reforma para garantizar mayores espacios a los partidos políticos, sino para los ciudadanos. Que sea una reforma que tenga como impacto un mejor gobierno y que sea una garantía de los derechos adquiridos por la ciudadanía en los gobiernos de izquierda. En tanto, Gómez del Campo aseguró que insistirán en este periodo restante de tres años para que la reforma política del DF se apruebe, ya que los ciudadanos merecen tener mejores gobiernos y jefes delegacionales que sean verdadero contrapeso al gobierno local. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 38, MIRNA SERVÍN VEGA, LAURA GÓMEZ FLORES, ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO, RAÚL LLANOS SAMANIEGO Y JOSEFINA QUINTERO MORALES)

MORELOS / PACTA CON CRIMEN; AHORA ES LEGISLADOR

José Manuel Tablas Pimentel, ex alcalde de Ayala, Morelos, y ahora diputado local, pactó con el crimen organizado y le dio facilidades para operar en ese municipio. Así lo revela un audio subido a redes sociales en el que se escucha al panista, siendo edil, prometer a un presunto operador de la delincuencia que no se meterá con “sus negocios”, además de ofrecerle 30 mil pesos a cambio de que lo dejen celebrar una fiesta en una comunidad. “Compadre, tu negocio es tu negocio; yo les he dado indicaciones a mis policías que no se metan en pedos, que ellos a los suyos”, le dice el legislador panista a su interlocutor, cuando éste le reprocha que no se ha acercado a ellos para cooperar. “Al chile, de hombres, yo no me voy a meter en tu negocio”, le reitera Tablas Pimentel al presunto operador del narco en la grabación de 10:21 minutos. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ROMPEN CON VERDE POLÉMICO

Organizaciones civiles y ciudadanos que impulsaron el Programa Nacional de Prevención del Delito exigieron revocar el nombramiento de Arturo Escobar al frente de la subsecretaría responsable del programa e incluso once de ellas rompieron el diálogo con el ex militante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). En una carta dirigida a Enrique Peña Nieto, presidente de México y a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), 85 organizaciones y un centenar de personas alertaron que los avances del programa serán destruidos por Escobar, para impulsar medidas autoritarias, como la pena de muerte, la cadena perpetua o la reducción de la edad penal. "Representan (Escobar y el PVEM) la cultura de la ilegalidad, corrupción, clientelismo, oportunismo, simulación y desprecio por la vida, la justicia y la libertad", dicen. Por separado, representantes de once organizaciones anunciaron en conferencia de prensa el rompimiento del diálogo con el ex vocero del Verde. "Declaramos una ruptura de cualquier tipo de diálogo con el subsecretario (...). Queremos seguir trabajando en la política de prevención, pero no tenemos ningún interés de interlocución", anunció Clara Jusidman, presidenta honoraria de Incide Social. "Este nombramiento es una burla para las personas que hemos hecho un compromiso por recuperar la seguridad, la paz, el tejido social. Nos están diciendo que no les interesa nuestro trabajo y que ésta es una posición política para alguien que la va a usar con fines político electorales". Las asociaciones pidieron a otras organizaciones sumarse a la ruptura del diálogo con el funcionario. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, DIANA BAPTISTA)

IMPULSAN EQUIDAD EN ÓRGANOS DEL CONGRESO

La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados busca establecer la paridad de género, horizontal y vertical, en todos los órganos de gobierno, administrativos y de representación de las Cámaras del Congreso de la Unión. Presentada por Hortensia Aragón Castillo, la iniciativa busca que en el Congreso se cumpla con el derecho a la igualdad y para ello propone modificar la Ley Orgánica correspondiente. El proyecto prevé que en todos los espacios de toma de decisiones se respetará el principio de paridad y establece cambios para que éste sea tomado en cuenta en la integración de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de ambas Cámaras, la Comisión Jurisdiccional del Senado y la Comisión Permanente, instancia de representación del Poder Legislativo, cuando el Congreso entra en receso. Expone que la finalidad de la paridad es el adecuado equilibrio en la participación política de hombres y mujeres. Plantea que su propuesta persigue garantizar dicho principio en la integración de los órganos de gobierno, así como en la integración de las comisiones y comités de las Cámaras del Congreso de la Unión, con el fin de lograr la participación política efectiva en la toma de decisiones del Poder Legislativo, "en un plano de igualdad sustancial, con el objetivo de consolidar dicha paridad de género como práctica política de los Poderes del Estado". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, IVONNE MELGAR)

RATIFICA SENADO A CARSTENS EN BANXICO

Con votos en contra del PRD, del PT y algunos legisladores del PAN, el Senado de la República ratificó a Agustín Carstens, gobernador del Banco de México (Banxico), como integrante de la Junta de Gobierno de ese órgano, para el periodo 2016-2021. El dictamen de la Comisión de Hacienda fue avalado por 84 votos a favor, 16 en contra y tres abstenciones. Tras recibir el respaldo de las dos terceras partes de la Cámara alta, Carstens rindió protesta ante el Pleno. Durante la discusión del dictamen, el senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) David Penchyna destacó la trayectoria y experiencia del Gobernador de Banxico. "La preparación y buena conducción como funcionario hace que Agustín Carstens sea el candidato idóneo para ocupar un puesto dentro de la Junta de Gobierno. La buena operación de Banxico ha permitido que la economía nacional tenga una buena base y no se vea perjudicada por las fluctuaciones de los mercados internacionales", expresó. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, CLAUDIA GUERRERO)

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

POLEMIZAN PERITOS POR INFORME DE INNSBRUCK

Walther Parson, jefe del Laboratorio del Instituto de Medicina Forense de la Universidad de Innsbruck, Austria, confirmó en entrevista que de las muestras que recibió por el caso Ayotzinapa sólo dos contenían ADN humano, y que a partir de los peritajes a los que se sometieron estos fragmentos no queda duda de que los resultados son positivos para identificar al estudiante normalista Jhosivani Guerrero de la Cruz. La evidencia científica que se obtuvo es coincidente con las muestras genéticas proporcionadas por cada miembro de su familia, las cuales recibieron los expertos en noviembre de 2014. Detalló que alcanzar esta certeza científica fue posible gracias a la nueva tecnología de ADN aplicada por el Instituto de Medicina Legal y el laboratorio que dirige. “Este caso ha significado un desafío para nuestro equipo; han sido estudios que requirieron de un grupo de personas altamente especializadas en el laboratorio, además de muy buena tecnología. Este nuevo método de peritaje genético nos permitirá obtener mejores resultados y, sobre todo, con mayor rapidez si recibimos otras muestras de México”, afirmó. Sin embargo, hasta el momento señaló que no han sido notificados del envío de más muestras, aunque Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), adelantó el miércoles que se conformará un grupo de expertos para analizar y seleccionar 63 mil fragmentos que se encontraron en el río San Juan y en el basurero del municipio de Cocula, Guerrero, a fin de que los que puedan ser analizados sean enviados a Innsbruck. Por su parte, la fracción del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado insistió en que un fiscal internacional se haga cargo de las investigaciones sobre la desaparición de los 43 estudiantes, lo que impidió que se aprobara el documento que esa cámara prepara en torno al caso Iguala. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 18, CRISTINA PÉREZ-STADELMANN Y DENNIS A. GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

ELEVA LA SRE RECLAMO POR ATAQUE EN EGIPTO

México elevó su nivel de exigencia al gobierno de Egipto horas después de que concluyera la visita de la Canciller Claudia Ruiz Massieu a El Cairo. En México, Carlos de Icaza, subsecretario de Relaciones Exteriores, entregó una nueva nota diplomática al Embajador de ese país, Yasser Shaban, en la que exige la reparación integral del daño a las víctimas y sus familiares. En un comunicado, la SRE informó sobre el contenido de la nota diplomática, la cual resalta que todas las víctimas del ataque del domingo pasado eran civiles inocentes, por lo que tienen derecho a esa reparación integral. La Cancillería reiteró su exigencia de que Egipto lleve a cabo una investigación exhaustiva, transparente y a fondo que esclarezca los hechos y deslinde responsabilidades para sancionar a quien corresponda. Los seis sobrevivientes del ataque aéreo en Egipto emprendieron el regreso al país junto con Ruiz Massieu y familiares, mientras que la repatriación de las ocho víctimas mortales quedó en trámite. En tanto, el Pleno del Senado exhortó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a elevar el nivel de alerta de viaje a Egipto, en la misma medida de los riesgos que se enfrentan en aquel país; expresó la condena a los hechos y pidió a la red consular proteger a los connacionales, pero también criticó al canciller de Egipto, por sus expresiones lamentables y criticables de comparar a México con su país. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, STAFF; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

BASÁÑEZ ANTE OBAMA

Miguel Basáñez, designado embajador de México en Estados Unidos, presentó sus cartas credenciales a Barack Obama, presidente de aquel país, informó la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La dependencia indicó en un comunicado que durante la ceremonia, realizada en la Casa Blanca, Basáñez transmitió a Obama los saludos del presidente Enrique Peña Nieto y el compromiso del gobierno con la cooperación y el diálogo franco entre los dos países. Asimismo, reconoció el Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

en inglés), porque permite, dijo, que migrantes indocumentados contribuyan aún más al capital social y a la economía de Estados Unidos. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

DETIENEN A EL GIL, LÍDER DE GUERREROS UNIDOS

Gildardo López Astudillo, El Gil, presunto autor material de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y líder del grupo Guerreros Unidos, fue detenido el miércoles en Taxco, Guerrero. Renato Sales Heredia, comisionado Nacional de Seguridad, señaló que el gobierno federal ha detenido hasta ahora a 111 personas vinculadas directamente en la agresión contra los estudiantes normalistas, “incluyendo a los probables autores intelectuales”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, FABIOLA MARTÍNEZ, GUSTAVO CASTILLO Y JESUS ARANDA)

MURIÓ ERACLIO ZEPEDA RAMOS

El escritor y cuentista chiapaneco, Eraclio Zepeda Ramos, falleció a los 78 años de edad, a causa de problemas respiratorios, informó su esposa, la poeta Elba Macías. En entrevista, explicó que el escritor “estaba enfermo de las vías respiratorias y había tenido varias crisis debido a que padecía EPOC, la última fue el 15 de diciembre pasado, cuando el Senado de la República le entregó la medalla Belisario Domínguez”, dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 15, YANIRETH ISRADE)

GÉNEROS DE OPINIÓN

ROZONES/ MORENA SE QUEDA SIN LA GAM

Definitiva la derrota de Morena en la delegación Gustavo A. Madero. Anoche el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el recuento de votos de la elección para jefe delegacional, que el pasado lunes había aprobado la Sala Regional. Con esto se ratifica el triunfo del perredista Víctor Hugo Lobo, quien a partir del 5 de octubre gobernará la segunda demarcación más poblada de la capital. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

BINOCULARES/ SE LOS COME EL LOBO

Anoche, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió rechazar la resolución de su Sala Regional Distrito Federal, que proponía un recuento de voto por voto en la elección a jefe delegacional en Gustavo A. Madero, luego de que Morena impugnó los resultados. Ni siquiera hubo una votación reñida, los Magistrados de la Sala Superior aplastaron la decisión del órgano regional que vio lo que nadie más para pedir el recuento. Para el TEPJF simplemente no había argumentos para abrir todas las casillas, porque varias no presentaban alguna irregularidad y las que sí, ya habían sido abiertas sin que se modificara el resultado que daba el triunfo al candidato del PRD, Víctor Hugo Lobo. Morena, Andrés Manuel López Obrador y el profesor René Bejarano, se quedarán con las ganas de gobernar Gustavo A. Madero. (EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 19, REDACCIÓN)

RADIOPASILLO/ PALO A MORENA; GANA LOBO

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), —Trife para los cuates—, acabó de una vez por todas con la polémica en la delegación Gustavo A. Madero. Echó para atrás el recuento de votos en mil 800 casillas de la elección para jefe delegacional exigido por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), por lo que Víctor Hugo Lobo Román es el ganador y asumirá el cargo. Los cinco Magistrados revocaron la sentencia emitida el lunes por la Sala Regional, que ordenaba el recuento para mañana sábado. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

¿SERÁ?/ COMO LOBO BOCA ARRIBA

A Víctor Hugo Lobo está por alcanzarlo la reforma electoral del “voto por voto” que impulsó el PRD. El recuento en la delegación GAM, que debe concluir a más tardar mañana, puede quitarle el triunfo y dárselo a Morena. Lo curioso es que quien inclinó la balanza en el Trife (sic) fue el magistrado Héctor Romero, ex asesor del PRD para esa reforma. Pero hay un riesgo, quien encabezará el recuento en el DF es Armando Hernández, presidente del Tribunal local, quien, según el mismo Lobo, fue promovido por él. Cosas de la democracia. (24 HORAS, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

EN PETIT COMITÉ/ DE LA INSENSIBILIDAD Y EL CINISMO DEL INE/ ÓSCAR MARIO BETETA

El INE comete un crimen de lesa economía. Hierde las finanzas públicas. Agrede a los contribuyentes con el desmesurado gasto que hace cada año. La democracia que dice salvaguardar, es excesivamente pobre. Un fraude. Nada justifica el presupuesto multimillonario, de casi 15 mil 500 millones de pesos, que pide para 2016. La declaración de su presidente, Lorenzo Córdova, formulada hace unos días, de que hacer elecciones cuesta, da a entender que el país, aun sumido en sus miserias, se tiene que aguantar. Pero eso no se compara con lo que señalan de manera informal algunos de sus más cercanos colaboradores con respecto de sus opiniones, que contradicen los principios de la ética y la democracia. Resumen que es muy difícil trabajar con él. Si se contrastan los números de operación del INE con otros organismos electorales del mundo, se constata la falta de consideración para con la sociedad, el país y la supuesta democracia de la que se ufanan sus consejeros. Es claro que actúan de manera irresponsable e insensible con un electorado pobre, inculto e indefenso. Hoy, el nuestro es el país “más generoso” de América Latina en el subsidio a sus partidos y ocupa el quinto lugar entre un grupo de 25 economías, incluidas algunas de las más avanzadas, dice un estudio. El Informe de las Fundaciones Internacionales Electorales para Sistemas, establece que en la actualidad México gasta 17.24 dólares por votante, equivalentes a 18 veces por arriba del promedio de las naciones de América Latina. Daniel Zovatto, reconocida autoridad mundial en materia electoral y director para América Latina y el Caribe del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia, dice que México es por mucho el país que más recursos destina a financiar a las agrupaciones partidistas. Y eso, resalta, sin contar el acceso gratuito que tienen a los medios de comunicación, exenciones de impuestos, pago de franquicias postales y recursos para sus fracciones parlamentarias. El astronómico despilfarro del INE no tiene razón de ser, además, porque con frecuencia emite decisiones dudosas se resuelven en última instancia en el Trife (sic). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, ÓSCAR MARIO BETETA)

TELÉFONO ROJO/ EMBESTIDA DEL PEJE CONTRA MANCERA/ JOSÉ UREÑA

El encono de Andrés Manuel López contra Miguel Mancera es mayúsculo. Ha jurado no descansar hasta hacerse del control de la ALDF para someterlo y someter a sus designios las políticas de la ciudad de México. Es un plan alterno porque el Tribunal Electoral no alteró los resultados de junio ni aumentó su cosecha de cargos en la estructura administrativa de la capital. En realidad el objetivo es triple. En primer lugar, vengarse de quienes le arrebataron el PRD luego de ser amo y señor de ese agrupamiento. Son, todos lo sabemos, los Chuchos, corriente dominada por Jesús Ortega, Jesús Zambrano, Graco Ramírez, Carlos Navarrete y Guadalupe Acosta Naranjo. En segundo lugar, debilitar al jefe de gobierno por haberse aliado a los Chuchos y haber sido freno a los intentos del Peje de hacerse en 2015 de la ALDF y la mayoría de las delegaciones. Y en tercer lugar, despejar el camino para convertirse en la principal opción de las izquierdas para las elecciones de 2018 y hacerse de la ciudad de México. (24 HORAS, NACIONAL, P. 8, JOSÉ UREÑA)

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL FALLO “ANTIBRONCO”/ JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

La SCJN avaló las recientes reformas a la Constitución de Tamaulipas, que elevan los requisitos para el apoyo ciudadano y establecen el requisito adicional de aportar copia de la credencial de electoral de las personas (sin considerar las violaciones a la protección de datos personales de las personas que brindan su apoyo). También impusieron la restricción para que el financiamiento privado de los independientes sólo pueda hacerse a través de aquellos que avalan la candidatura. El máximo Tribunal, además, resolvió la validez constitucional de los nuevos requisitos para obtener la candidatura independiente, consistente en reunir 3% de firmas del padrón de la entidad. La razón de fondo, dice la SCJN, radica en la libertad de configuración de las legislaturas de los estados, ya que en ningún apartado de la Constitución se prevé un límite que establezca un criterio general del apoyo ciudadano requerido. (...) No obstante, la SCJN, en su papel de órgano garante de la Constitución, debió de haber revisado si las limitaciones impuestas por los legisladores locales restringían o no los derechos políticos y fundamentales de los ciudadanos de esa entidad. Máxime cuando en muchas entidades ya existían criterios previos más amplios. (...) Hubiera sido deseable que el máximo Tribunal del país adoptara una posición a favor de los derechos individuales (pro homine), lo cual implicaba no permitir acciones legislativas que buscan anular o restringir derechos civiles y políticos ya reconocidos en la Constitución. El problema adicional que esto representa radica en que la decisión de la Corte envía una señal desafortunada al resto de legislaturas estatales que están en proceso, o ya han endurecido los requisitos de las candidaturas independientes (Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas, Baja California Sur, Veracruz, Puebla y Tlaxcala). Pues no sólo admite que es posible limitar las aspiraciones políticas, sin pertenecer a un partido, sino que, en cierta medida, contradice la voluntad popular que fue expresada en las urnas el pasado 7 de junio, a favor de los candidatos independientes. No obstante, el tema no debe verse como la victoria de los partidos políticos sobre la marginación de los independientes, pues existen otras posibilidades para su defensa. Me refiero a la posibilidad de que, ante otros casos, se vuelva a plantear la inconstitucionalidad de las medidas restrictivas ante la SCJN, así como que los tribunales electorales del país (particularmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), ejerzan un control difuso ante otros casos y hagan valer la primacía de los derechos políticos a partir de otorgarles una jerarquía normativa de primer orden. Por eso, se requiere encontrar los casos idóneos que demuestren fehacientemente que se trata de restricciones deliberadas frente a derechos político-electorales, con los cuales se pueden evidenciar las intenciones de los partidos políticos de restringir a los independientes y que la SCJN reconsidere la trascendencia del tema. Ello en atención a que la inclusión y tutela de las candidaturas independientes constituye un mandato expreso del Poder Constituyente y, por lo tanto, debe seguir formando parte del bagaje de nuestros derechos individuales de primera categoría. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ)

OFICIO DE PAPEL/ LA “AUSTERIDAD” PRESIDENCIAL/ MIGUEL BADILLO

Cuando los responsables de las finanzas públicas del país hablan de un periodo de austeridad —que por lo menos será los próximos tres años, tiempo que falta para que concluya la actual administración—, el anuncio oficial va acompañado de una serie de medidas que el gobierno de Enrique Peña Nieto ha instrumentado para hacer frente a esta crisis económica que amenaza no sólo a México sino a todo el mundo, principalmente a los países más pobres como el nuestro. Es en medio de los recortes presupuestales previstos para 2016 —que involucra a secretarías de Estado, paraestatales y organismos descentralizados, y que afecta a los programas sociales—, que la Presidencia de la República canceló la cena que se realiza cada año en Palacio Nacional la noche del 15 de septiembre, en conmemoración del Grito de Independencia. Instrumentadas muy tarde sus “medidas de austeridad”, debido a que la crisis tiene más tiempo que el que lleva Peña Nieto como presidente, aún son importantes porque el despilfarro de la alta burocracia es ofensivo y abusivo frente a la cifra oficial de más de 55 millones de mexicanos en pobreza; sin embargo, dichas medidas no garantizan por sí solas que los gastos excesivos vayan a suprimirse, pues ello

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

requiere decisiones políticas con una fuerte convicción que no se ve por lado alguno, y un ejemplo es la corrupción que no cesa. (...) Con un sistema político presidencialista, en dónde prácticamente no se respeta la separación de poderes y es el jefe del Ejecutivo quien decide sobre el Legislativo y el Judicial, después del anuncio de austeridad, de inmediato los partidos políticos y el Congreso se sumaron a la “campana” para gastar menos, siempre y cuando esto no involucre sus salarios y las jugosas prestaciones que reciben. Los que definitivamente andan en rebeldía y no están dispuestos a sumarse a campana alguna de austeridad son las familias enteras que trabajan, o mejor dicho que devengan un buen salario, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación integrada por 11 ministros. Tampoco los consejeros del Instituto Nacional Electoral, quienes ya pidieron aumento salarial, y mucho menos los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ninguno está dispuesto a sacrificar los “logros salariales” que la Revolución les dio. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, MIGUEL BADILLO)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL / QUITA EL TEPJF A PERREDISTA ALCALDÍA DE JIUTEPEC, MORELOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la constancia de mayoría otorgada al perredista Manuel Agüero Tovar como presidente municipal electo del municipio de Jiutepec, Morelos, y ordenó que sean auditados los gastos de su campana. La Sala Regional Distrito Federal aprobó, por unanimidad, que sus gastos sean revisados, debido a que una de las principales acusaciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que impugnó la elección en el referido municipio, es que el triunfo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) fue logrado mediante un excesivo uso de recursos. (MILENIO.COM, DAVID MONROY)

GÉNEROS DE OPINIÓN

ROZONES/ MORENA SE QUEDA SIN LA GAM

Definitiva la derrota de Morena en la delegación Gustavo A. Madero. Anoche el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el recuento de votos de la elección para jefe delegacional, que el pasado lunes había aprobado la Sala Regional. Con esto se ratifica el triunfo del perredista Víctor Hugo Lobo, quien a partir del 5 de octubre gobernará la segunda demarcación más poblada de la capital. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

BINOCULARES/ SE LOS COME EL LOBO

Anoche, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió rechazar la resolución de su Sala Regional Distrito Federal, que proponía un recuento de voto por voto en la elección a jefe delegacional en Gustavo A. Madero, luego de que Morena impugnó los resultados. Ni siquiera hubo una votación reñida, los Magistrados de la Sala Superior aplastaron la decisión del órgano regional que vio lo que nadie más para pedir el recuento. Para el TEPJF simplemente no había argumentos para abrir todas las casillas, porque varias no presentaban alguna irregularidad y las que sí, ya habían sido abiertas sin que se modificara el resultado que daba el triunfo al candidato del PRD, Víctor Hugo Lobo. Morena, Andrés Manuel López Obrador y el profesor René Bejarano, se quedarán con las ganas de gobernar Gustavo A. Madero. (EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 19, REDACCIÓN)

RADIOPASILLO/ PALO A MORENA; GANA LOBO

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), —Trife para los cuates—, acabó de una vez por todas con la polémica en la delegación Gustavo A. Madero. Echó para atrás el recuento de votos en mil 800 casillas de la elección para jefe delegacional exigido por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), por lo que Víctor Hugo Lobo Román es el ganador y asumirá el cargo. Los cinco Magistrados

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

revocaron la sentencia emitida el lunes por la Sala Regional, que ordenaba el recuento para mañana sábado. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

¿SERÁ?/ COMO LOBO BOCA ARRIBA

A Víctor Hugo Lobo está por alcanzarlo la reforma electoral del “voto por voto” que impulsó el PRD. El recuento en la delegación GAM, que debe concluir a más tardar mañana, puede quitarle el triunfo y dárselo a Morena. Lo curioso es que quien inclinó la balanza en el Trife (sic) fue el magistrado Héctor Romero, ex asesor del PRD para esa reforma. Pero hay un riesgo, quien encabezará el recuento en el DF es Armando Hernández, presidente del Tribunal local, quien, según el mismo Lobo, fue promovido por él. Cosas de la democracia. (24 HORAS, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

EN PETIT COMITÉ/ DE LA INSENSIBILIDAD Y EL CINISMO DEL INE/ ÓSCAR MARIO BETETA

El INE comete un crimen de lesa economía. Hierde las finanzas públicas. Agrede a los contribuyentes con el desmesurado gasto que hace cada año. La democracia que dice salvaguardar, es excesivamente pobre. Un fraude. Nada justifica el presupuesto multimillonario, de casi 15 mil 500 millones de pesos, que pide para 2016. La declaración de su presidente, Lorenzo Córdova, formulada hace unos días, de que hacer elecciones cuesta, da a entender que el país, aun sumido en sus miserias, se tiene que aguantar. Pero eso no se compara con lo que señalan de manera informal algunos de sus más cercanos colaboradores con respecto de sus opiniones, que contradicen los principios de la ética y la democracia. Resumen que es muy difícil trabajar con él. Si se contrastan los números de operación del INE con otros organismos electorales del mundo, se constata la falta de consideración para con la sociedad, el país y la supuesta democracia de la que se ufanan sus consejeros. Es claro que actúan de manera irresponsable e insensible con un electorado pobre, inculto e indefenso. Hoy, el nuestro es el país “más generoso” de América Latina en el subsidio a sus partidos y ocupa el quinto lugar entre un grupo de 25 economías, incluidas algunas de las más avanzadas, dice un estudio. El Informe de las Fundaciones Internacionales Electorales para Sistemas, establece que en la actualidad México gasta 17.24 dólares por votante, equivalentes a 18 veces por arriba del promedio de las naciones de América Latina. Daniel Zovatto, reconocida autoridad mundial en materia electoral y director para América Latina y el Caribe del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia, dice que México es por mucho el país que más recursos destina a financiar a las agrupaciones partidistas. Y eso, resalta, sin contar el acceso gratuito que tienen a los medios de comunicación, exenciones de impuestos, pago de franquicias postales y recursos para sus fracciones parlamentarias. El astronómico despilfarro del INE no tiene razón de ser, además, porque con frecuencia emite decisiones dudosas se resuelven en última instancia en el Trife (sic). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, ÓSCAR MARIO BETETA)

TELÉFONO ROJO/ EMBESTIDA DEL PEJE CONTRA MANCERA/ JOSÉ UREÑA

El encono de Andrés Manuel López contra Miguel Mancera es mayúsculo. Ha jurado no descansar hasta hacerse del control de la ALDF para someterlo y someter a sus designios las políticas de la ciudad de México. Es un plan alterno porque el Tribunal Electoral no alteró los resultados de junio ni aumentó su cosecha de cargos en la estructura administrativa de la capital. En realidad el objetivo es triple. En primer lugar, vengarse de quienes le arrebataron el PRD luego de ser amo y señor de ese agrupamiento. Son, todos lo sabemos, los Chuchos, corriente dominada por Jesús Ortega, Jesús Zambrano, Graco Ramírez, Carlos Navarrete y Guadalupe Acosta Naranjo. En segundo lugar, debilitar al jefe de gobierno por haberse aliado a los Chuchos y haber sido freno a los intentos del Peje de hacerse en 2015 de la ALDF y la mayoría de las delegaciones. Y en tercer lugar, despejar el camino para convertirse en la principal opción de las izquierdas para las elecciones de 2018 y hacerse de la ciudad de México. (24 HORAS, NACIONAL, P. 8, JOSÉ UREÑA)

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL FALLO “ANTIBRONCO”/ JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

La SCJN avaló las recientes reformas a la Constitución de Tamaulipas, que elevan los requisitos para el apoyo ciudadano y establecen el requisito adicional de aportar copia de la credencial de electoral de las personas (sin considerar las violaciones a la protección de datos personales de las personas que brindan su apoyo). También impusieron la restricción para que el financiamiento privado de los independientes sólo pueda hacerse a través de aquellos que avalan la candidatura. El máximo Tribunal, además, resolvió la validez constitucional de los nuevos requisitos para obtener la candidatura independiente, consistente en reunir 3% de firmas del padrón de la entidad. La razón de fondo, dice la SCJN, radica en la libertad de configuración de las legislaturas de los estados, ya que en ningún apartado de la Constitución se prevé un límite que establezca un criterio general del apoyo ciudadano requerido. (...) No obstante, la SCJN, en su papel de órgano garante de la Constitución, debió de haber revisado si las limitaciones impuestas por los legisladores locales restringían o no los derechos políticos y fundamentales de los ciudadanos de esa entidad. Máxime cuando en muchas entidades ya existían criterios previos más amplios. (...) Hubiera sido deseable que el máximo Tribunal del país adoptara una posición a favor de los derechos individuales (pro homine), lo cual implicaba no permitir acciones legislativas que buscan anular o restringir derechos civiles y políticos ya reconocidos en la Constitución. El problema adicional que esto representa radica en que la decisión de la Corte envía una señal desafortunada al resto de legislaturas estatales que están en proceso, o ya han endurecido los requisitos de las candidaturas independientes (Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas, Baja California Sur, Veracruz, Puebla y Tlaxcala). Pues no sólo admite que es posible limitar las aspiraciones políticas, sin pertenecer a un partido, sino que, en cierta medida, contradice la voluntad popular que fue expresada en las urnas el pasado 7 de junio, a favor de los candidatos independientes. No obstante, el tema no debe verse como la victoria de los partidos políticos sobre la marginación de los independientes, pues existen otras posibilidades para su defensa. Me refiero a la posibilidad de que, ante otros casos, se vuelva a plantear la inconstitucionalidad de las medidas restrictivas ante la SCJN, así como que los tribunales electorales del país (particularmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), ejerzan un control difuso ante otros casos y hagan valer la primacía de los derechos políticos a partir de otorgarles una jerarquía normativa de primer orden. Por eso, se requiere encontrar los casos idóneos que demuestren fehacientemente que se trata de restricciones deliberadas frente a derechos político-electorales, con los cuales se pueden evidenciar las intenciones de los partidos políticos de restringir a los independientes y que la SCJN reconsidere la trascendencia del tema. Ello en atención a que la inclusión y tutela de las candidaturas independientes constituye un mandato expreso del Poder Constituyente y, por lo tanto, debe seguir formando parte del bagaje de nuestros derechos individuales de primera categoría. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ)

OFICIO DE PAPEL/ LA “AUSTERIDAD” PRESIDENCIAL/ MIGUEL BADILLO

Cuando los responsables de las finanzas públicas del país hablan de un periodo de austeridad —que por lo menos será los próximos tres años, tiempo que falta para que concluya la actual administración—, el anuncio oficial va acompañado de una serie de medidas que el gobierno de Enrique Peña Nieto ha instrumentado para hacer frente a esta crisis económica que amenaza no sólo a México sino a todo el mundo, principalmente a los países más pobres como el nuestro. Es en medio de los recortes presupuestales previstos para 2016 —que involucra a secretarías de Estado, paraestatales y organismos descentralizados, y que afecta a los programas sociales—, que la Presidencia de la República canceló la cena que se realiza cada año en Palacio Nacional la noche del 15 de septiembre, en conmemoración del Grito de Independencia. Instrumentadas muy tarde sus “medidas de austeridad”, debido a que la crisis tiene más tiempo que el que lleva Peña Nieto como presidente, aún son importantes porque el despilfarro de la alta burocracia es ofensivo y abusivo frente a la cifra oficial de más de 55 millones de mexicanos en pobreza; sin embargo, dichas medidas no garantizan por sí solas que los gastos excesivos vayan a suprimirse, pues ello

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

requiere decisiones políticas con una fuerte convicción que no se ve por lado alguno, y un ejemplo es la corrupción que no cesa. (...) Con un sistema político presidencialista, en dónde prácticamente no se respeta la separación de poderes y es el jefe del Ejecutivo quien decide sobre el Legislativo y el Judicial, después del anuncio de austeridad, de inmediato los partidos políticos y el Congreso se sumaron a la “campana” para gastar menos, siempre y cuando esto no involucre sus salarios y las jugosas prestaciones que reciben. Los que definitivamente andan en rebeldía y no están dispuestos a sumarse a campana alguna de austeridad son las familias enteras que trabajan, o mejor dicho que devengan un buen salario, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación integrada por 11 ministros. Tampoco los consejeros del Instituto Nacional Electoral, quienes ya pidieron aumento salarial, y mucho menos los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ninguno está dispuesto a sacrificar los “logros salariales” que la Revolución les dio. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, MIGUEL BADILLO)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL / QUITA EL TEPJF A PERREDISTA ALCALDÍA DE JIUTEPEC, MORELOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la constancia de mayoría otorgada al perredista Manuel Agüero Tovar como presidente municipal electo del municipio de Jiutepec, Morelos, y ordenó que sean auditados los gastos de su campana. La Sala Regional Distrito Federal aprobó, por unanimidad, que sus gastos sean revisados, debido a que una de las principales acusaciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que impugnó la elección en el referido municipio, es que el triunfo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) fue logrado mediante un excesivo uso de recursos. (MILENIO.COM, DAVID MONROY)